



CIENTO SESENTA Y CUATRO

**ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 473 ORDINARIA:**

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las quince horas del día veinte de diciembre del año dos mil diecisiete.

**ASISTENCIA:**

Lic. Orestes Fredesman Ortiz Andrade, Presidente, Erlinda Hándal Vega, Bladimir Aly Henríquez, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, José Abilio Orellana Zelaya, Ever Said Zelayandia Torres, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

**AGENDA:**

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación del acta anterior;
4. Solicitud de documentación relacionada con UACI por parte del Tribunal de Ética Gubernamental;
5. Presentación para aprobación de Adenda No. 1 al Convenio MINED-MAG-CENTA y ENA, para la Creación del Complejo de Innovación Tecnológica y Productiva en Agroindustria-PTA;
6. Presentación para aprobación del Convenio de colaboración entre las instituciones que integran el PTA y la UES, con el objetivo de incorporar a la Facultad de Ciencias Agronómicas de la UES al Convenio de Creación del PTA;
7. Presentación de resultados del Examen especial a la ejecución del contrato CENTA/FANTEL No.34/2016, con base al Acuerdo de J.D. No. 2076/2017, en el que se instruyó la realización del examen;
8. Solicitud de autorización del proceso de libre gestión “Contratación de Consultorías para la Asistencia Técnica en Cacao”;
9. Solicitud de adjudicación de la contratación directa CENTA - USDA CD No. 04/2017 “Adecuación de Infraestructura”;
10. Solicitud de prórrogas al contrato CENTA FANTEL LP No. 33/2017 Licitación Pública CENTA-FANTEL LP No. 09/2017 “Excavación e impermeabilización de reservorios”;
11. Solicitud de aprobación de la reprogramación física y financiera del proyecto “ Apoyo a la Producción de Semilla, a la Investigación en Granos Básicos y Manejo de Jardín Clonal de Cacao, en la Estación Experimental Santa Cruz Porrillo”;
12. Solicitud de aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2018;
13. Varios.

## **DESARROLLO**

### **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

Fue verificado el quórum con la asistencia de nueve Directores Propietarios con derecho a voto.

### **2. APROBACIÓN DE AGENDA:**

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

### **3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

Se le dio lectura al acta anterior y fue aprobada con observaciones.

**4. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON UACI POR PARTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL;** El Licenciado Mauricio Velasco, Jefe de la Unidad Jurídica, informó que se ha recibido Oficio No. 922 de fecha 30 de noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, Secretaria General del Tribunal de Ética Gubernamental, dirigido a la Junta Directiva del CENTA.

Que en el Oficio en referencia, se solicita documentación específica relacionada con la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, información que es requerida al Titular de conformidad al Artículo 83 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental.

La solicitud hecha por el Tribunal de Ética Gubernamental surge a raíz de denuncia realizada por otro empleado del CENTA.

**ACUERDO J.D.No.2098/2017:** Vista la exposición del Licenciado Mauricio Velasco, Jefe de la Unidad Jurídica, la Junta Directiva **acuerda:** **a)** Se tiene por recibido el informe; **b)** Se autoriza al Director Ejecutivo Ingeniero Santos Rafael Alemán, para que en nombre de la Junta Directiva, firme cualquier escrito que vaya dirigido al Tribunal de Ética Gubernamental, que tenga relación con este caso; **b)** Se instruye a la Unidad de Asesoría Jurídica para asesorar y apoyar en este proceso, al Director Ejecutivo.

**5. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE ADENDA No. 1 AL CONVENIO MINED-MAG-CENTA Y ENA, PARA LA CREACIÓN DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PRODUCTIVA EN AGROINDUSTRIA-PTA:** El Licenciado Mauricio Velasco, Jefe de la Unidad Jurídica, presentó para aprobación la Adenda No. 1 al Convenio MINED-MAG-CENTA y ENA, para la creación del Complejo de Innovación Tecnológica y Productiva en Agroindustria-PTA.

Informó como antecedente que el 21 de febrero de 2013, se suscribió el Convenio Marco Interinstitucional entre el MINED, MAG, CENTA y ENA, para la creación del Complejo de Innovación Tecnológica y Productiva en Agroindustria.



CIENTO SESENTA Y CINCO

Que el Convenio suscrito se encuentra vigente desde su suscripción, por un plazo de 5 años, prorrogables por períodos iguales.

La Cláusula VII establece que el Convenio puede ser modificado por acuerdo mutuo entre las partes, en cualquier momento durante la vigencia mediante Adenda o Convenio Específico.

Mencionó que el objeto de la adenda es por el desarrollo positivo del Complejo de Innovación Tecnológica y Productiva en Agroindustria, siendo necesario ampliar el espacio físico asignado, así como las responsabilidades de cada una de las partes, para favorecer el crecimiento del Complejo de Innovación Tecnológica y productiva en Agroindustria.

Las cláusulas a modificar son las siguientes:

CLÁUSULA DOS: OBJETO, quedando redactada así:

El presente Convenio tiene como objeto establecer relaciones de cooperación entre las instituciones participantes para la creación y desarrollo en El Salvador de un Complejo de Innovación Tecnológica y Productiva en Agroindustria en adelante denominado Parque Científico Tecnológico en Agroindustria (PTA), para potenciar el conocimiento científico, la investigación y la tecnología mediante el intercambio de experiencias, ejecución de planes, programas y proyectos que eleven la calidad científica del personal, la productividad y el desarrollo de la agroindustria en el país.

Se adiciona a la CLÁUSULA CUATRO: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES, quedando redactada así:

RESPONSABILIDADES COMUNES:

A) Asignar espacios físicos, para que se desarrolle el Complejo de Innovación Tecnológica y Productiva en Agroindustria o Parque Científico Tecnológico en Agroindustria (PTA), en las instalaciones destinadas por las partes para estos fines, las cuales serán mediante Acuerdo del Comité Interinstitucional, como extensiones del parque, en los cuales se podrán realizar mejoras de infraestructura y equipamiento según las necesidades del mismo.

B) Realizar conforme a la disposición de fondos existentes por cada una de las instituciones participantes, adecuaciones en los espacios físicos asignados para el desarrollo del Complejo de Innovación Tecnológica y Productiva en Agroindustria o Parque Científico Tecnológico en Agroindustria (PTA), en las instalaciones destinadas y acordadas por las partes, para esos fines.

C) Las partes se comprometen a que las asignaciones de espacios físicos, serán por un plazo de veinticinco años, debido a las inversiones que se le hacen a las mejoras de adecuaciones e infraestructura de los espacios designados para tal fin.

**ACUERDO J.D.No.2099/2017:** La Junta Directiva, vista la presentación del Licenciado Mauricio Velasco, Jefe de la Unidad Jurídica, **acuerda: a)** Se autoriza la suscripción de la Adenda Número Uno, al Convenio Marco Interinstitucional entre el Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova”, y Escuela Nacional De Agricultura “Roberto Quiñonez”, para la creación del Complejo de Innovación Tecnológica y Productiva en Agroindustria; **b)** Se autoriza al Licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal del CENTA, para que suscriba el referido documento.

**6. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL PTA Y LA UES, CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS DE LA UES AL CONVENIO DE CREACIÓN DEL PTA;** El Licenciado Mauricio Velasco, Jefe de la Unidad Jurídica, presentó para aprobación el Convenio de colaboración entre las instituciones que integran el PTA y la UES, con el objetivo de incorporar a la Facultad de Ciencias Agronómicas de la UES al Convenio de Creación del PTA.

Informó como antecedentes que el 21 de febrero de 2013, se suscribió el Convenio Marco Interinstitucional entre el MINED, MAG, CENTA y ENA, para la creación del Complejo de Innovación Tecnológica y Productiva en Agroindustria.

El Convenio suscrito se encuentra vigente desde su suscripción, por un plazo de 5 años, prorrogables por periodos iguales.

La Cláusula VII establece que el Convenio puede ser modificado por acuerdo mutuo entre las partes, en cualquier momento durante la vigencia mediante Adenda o Convenio Específico.

Que el objetivo de la suscripción de este Convenio, es incorporar a la Universidad de El Salvador, a través de la Facultad de Ciencias Agronómicas al “Complejo de Innovación Tecnológica y Productiva en Agroindustria” o “Parque Científico y Tecnológico en Agroindustria (PTA)”, con el propósito de generar valor agregado a la producción agropecuaria y sus desechos; así como, impulsar el desarrollo de oportunidades y nuevos negocios a través de infraestructura, innovación científica, tecnológica, para el desarrollo de productos y su escalada industrialización, asimismo, promover nuevas empresas y emprendimientos.

Este Convenio tendrá una vigencia de cinco años, prorrogables por periodos iguales. Para el caso de la Universidad de El Salvador, se contará a partir de la fecha de su ratificación por la Asamblea General Universitaria a solicitud del Consejo Superior Universitario, y para las demás instituciones que conforman el Complejo será a partir de su firma.

**ACUERDO J.D. No.2100/2017:** La Junta Directiva, vista la presentación del Licenciado Mauricio Velasco, Jefe de la Unidad Jurídica, **acuerda: a)** Se autoriza la suscripción del Convenio Específico de Colaboración entre el Ministerio de Educación, Ministerio de



CIENTO SESENTA Y SEIS

Agricultura y Ganadería, Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova”, Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñónez”, instituciones integrantes del Complejo de Innovación Tecnológica y Productiva en Agroindustria y la Universidad de El Salvador; **b)** Se autoriza al Licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal del CENTA, para que suscriba el referido documento.

**7. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CENTA/FANTEL No.34/2016, CON BASE AL ACUERDO DE J.D. No. 2076/2017, EN EL QUE SE INSTRUYÓ LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN;** El Licenciado Francisco Quintanilla, Auditor Interno, presentó los resultados del examen especial a la ejecución del contrato CENTA/FANTEL No. 34/2016, con base al acuerdo J.D. No. 2076/2017, en el que se instruyó la realización de dicho examen.

Manifestó que el Objetivo General de la referida auditoria, es emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial a la Ejecución del Contrato CENTA/FANTEL CP No.34/2016, Consultoría No.3.1 Metodología de Extensión y Asistencia Técnica Productores de Hortalizas.

Informó de los objetivos específicos:

- 1) Determinar que los informes requeridos en el contrato No. 34/2016, fueron presentados por el consultor.
- 2) Constatar que los pagos y retenciones aplicadas al consultor contengan la documentación probatoria y que cumpla en el orden legal y técnico respectivo.
- 3) Verificar que la administración del contrato se realizó de conformidad a lo establecido en el contrato, en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública.
- 4) Establecer que el consultor entregó a los beneficiarios los productos recibidos, en concepto de incentivos o donaciones.

Presentó las observaciones relacionadas con el Administrador del Contrato; observaciones relacionadas al Contrato CENTA/FANTEL No. 34/2016; observaciones relacionadas al consultor.

**ACUERDO J.D. No.2101/2017:** La Junta Directiva, visto el informe del Licenciado Francisco Quintanilla, Auditor Interno **acuerda:** **a)** Se tiene por recibido el informe; **b)** Se delega a la Unidad de Asesoría Jurídica para que inicie proceso sancionatorio correspondientes al Consultor y al Administrador de Contrato respectivamente, de conformidad a los Artículos 156 y 160 de la LACAP.

**8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN “CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN CACAO”:** El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de autorización del proceso de Libre Gestión denominado “Contratación de Consultorías para la Asistencia Técnica en Cacao”, con un presupuesto de hasta \$50,400.00, con fuente de financiamiento USDA Alimentos para el Progreso 2011.

El requerimiento es el siguiente:

Tres consultores para un plazo máximo de 12 meses, hasta el 31 de diciembre del año 2018, siendo los productos esperados: 1) Plan de trabajo; 2) Informes mensuales de trabajo caracterizaciones, sistematizaciones, capacitaciones, asistencia técnica, etc; 3) Base de datos con la sistematización del proyecto; 4) Registro y resguardo técnico en medios de verificación.

**ACUERDO J.D. No.2102/2017:** La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, **acuerda:** a) Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de libre gestión “Contratación de consultorías para la asistencia técnica en Cacao”, hasta su finalización, con un monto de hasta \$50,400.00 con financiamiento de fondos USDA Alimentos para el Progreso 2011.

**9. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CENTA - USDA CD NO. 04/2017 “ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA”:** El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de adjudicación de la Contratación Directa CENTA – USDA CD No. 04/2017 “Adecuación de Infraestructura”, con fuente de financiamiento USDA.

La convocatoria se realizó a través de la publicación de las bases de contratación directa en COMPRASAL del 8 al 14 de diciembre de 2017, las cuales fueron descargadas por 12 personas, entre naturales y jurídicas.

Se recibieron las ofertas siguientes: Ingeniería Global, S. A. de C.V. por un monto total de \$99,936.97 para los dos lotes; \$7,248.41 para el lote No. 1; y \$92,688.56 para el lote No. 2; y de Denisse Alicia Herrera Valiente, por un monto total de \$81,842.67 para los dos lotes; \$9,896.30 para el lote No. 1; y \$71,946.67 para el lote No. 2.

De acuerdo con la Comisión de Evaluación de Ofertas, los dos oferentes cumplieron con todos los requisitos legales, especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas. Por lo anterior, así como por la oferta económica más baja y la disponibilidad presupuestaria se recomienda adjudicar a: lote No. 1 “Desmontaje, suministro e instalación de divisiones en el Programa de Frutales” a Ingeniería Global, S. A. de C.V., por un monto de hasta \$7,248.41 y el lote No. 2 “Habilitación de un área para el Laboratorio de Microbiología Agrícola” a Denisse Alicia Herrera Valiente, por un monto de hasta \$71,946.37 ambos incluyendo el IVA.

Se presentó la terna para nombramiento de Administrador de Contrato: Sr. Juan Mauricio Arteaga López, Técnico del Área de Mantenimiento; Licda. Beatriz Gabriela López, Jefe del

Laboratorio de Microbiología, e Ing. José María García, Coordinador del Programa Frutales y Cacao.

**ACUERDO J.D. No. 2103/2017:** La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, **acuerda:** **a)** Se adjudica la Contratación Directa CENTA-USDA No. 04/2017 “Adecuación de Infraestructura”, por un monto total de hasta \$79,194.78, incluyendo el IVA de acuerdo al siguiente detalle: lote No. 1 “Desmontaje, suministro e instalación de divisiones en el Programa de Frutales” a Ingeniería Global, S. A. de C.V., por un monto de hasta \$7,248.41, y el lote No. 2 “Habilitación de un área para el Laboratorio de Microbiología Agrícola” a Denisse Alicia Herrera Valiente, por un monto de hasta \$71,946.37, ambos incluyendo el IVA; **b)** Se nombra Administrador de Contrato al Sr. Juan Mauricio Arteaga López, Técnico del Área de Mantenimiento; **c)** Se autoriza a la UACI a realizar los trámites correspondientes, hasta su finalización.

**10. SOLICITUD DE PRÓRROGAS AL CONTRATO CENTA FANTEL LP No. 33/2017 LICITACIÓN PÚBLICA CENTA-FANTEL LP No. 09/2017 “EXCAVACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE RESERVORIOS”;** El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de prórrogas al contrato CENTA-FANTEL LP No. 09/2017 “Excavación e Impermeabilización de Reservorios”.

Informó que con fecha 06/12/17 la empresa MAQCO, S.A. de C.V., solicitó una segunda prórroga por 37 días más, justificando su solicitud debido al cambio de lugar para la impermeabilización de dos reservorios del municipio de Estanzuelas a Berlín y dos de Comacarán a Santa Elena.

Con fecha 08/12/17 solicitó nuevamente prórroga por 28 días más alegando que no se les había recibido la documentación correspondiente al pago, los que les ha habido generado dificultades para la adquisición de recursos, afectando el avance de la obra.

Informó que solicitó opinión jurídica a la Unidad de Asesoría Jurídica, quien emitió dicha opinión de conformidad al artículo 83 LACAP, que establece que los contratos podrán prorrogarse una sola vez, por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, por lo que no se les puede otorgar una nueva prórroga.

**ACUERDO J.D. No.2104/2017:** La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, y de conformidad al Artículo 83 LACAP **acuerda:** **a)** Se deniega la prórroga al contrato CENTA FANTEL LP No. 33/2017 de “Excavación e Impermeabilización de Reservorios”, debido a que el mismo, ya fue prorrogado una vez, por lo que de conformidad al Art. 83 de la LACAP, no es procedente otorgar una nueva prórroga; **b)** Se autoriza a la UACI para que realice los trámites correspondientes, hasta su finalización.

**11. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO “ APOYO A LA PRODUCCIÓN DE SEMILLA, A LA INVESTIGACIÓN EN GRANOS BÁSICOS Y MANEJO DE JARDÍN CLONAL DE CACAO, EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL SANTA CRUZ PORRILLO”;** El

Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de aprobación de la Reprogramación Financiera del Proyecto, “Apoyo a la Producción de Semilla a la Investigación en Granos Básicos y Manejo de Jardín Clonal de Cacao”, en la Estación Experimental Santa Cruz Porrillo.

Informó que la Reprogramación Financiera asciende a un monto de \$18,233.07, lo que servirá para la adquisición de maquinaria e insumos.

**ACUERDO J.D. No.2105/2017:** La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe de la UACI, **acuerda:** a) Se aprueba la Reprogramación Física y Financiera del Proyecto, “Apoyo a la Producción de Semilla a la Investigación en Granos Básicos y Manejo de Jardín Clonal de Cacao” en la Estación Experimental Santa Cruz Porrillo, por un monto de \$18, 233.07; b) Se autoriza al Director Ejecutivo hacer las gestiones ante FANTEL para la Reprogramación Financiera del Proyecto en referencia.

**12. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2018:** El Ingeniero Milton

Virgilio González, en su calidad de Jefe UACI presentó para aprobación la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2018, por un monto total de **\$3,829,151.35**, a ser financiada con las siguientes fuentes: GOES, Recursos Propios, USDA, Unión Europea, FAO, FANTEL, CIAT, CIMMYT y KOLFACI.

El detalle de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2018, es el siguiente:

ESPECIF. DE GASTO	ESPECÍFICO	GOES	FONDOS PROPIOS	PROYECTOS	TOTAL
54101	Productos Alimenticios Para Personas	31,175.00		65,019.80	96,194.80
54102	Productos Alimenticios Para Animales	85,585.00		0.00	85,585.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	3,900.00		361,172.35	365,072.35
54104	Productos Textiles y Vestuarios	33,410.00		18,082.75	51,492.75
54105	Productos de Papel y Cartón	32,110.00		13,445.50	45,555.50
54106	Productos de Cuero y Caucho	908.00		393.00	1,301.00
54107	Productos Químicos	92,167.50		129,824.90	221,992.40



54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	4,307.50		0.00	4,307.50
54109	Llantas y Neumáticos	25,505.00		5,000.00	30,505.00
54110	Combustible y Lubricantes	134,725.00		9,422.35	144,147.35
54111	Minerales no Metálicos y Prod. Derivados	2,760.00		20,455.00	23,215.00
54112	Minerales Metálicos y Prod. Derivados	2,190.00		9,600.00	11,790.00
54113	Materiales de Laboratorio	2,330.00		7,547.00	9,877.00
54114	Materiales de Oficina	5,770.00		760.80	6,530.80
54115	Materiales Informáticos	30,590.00		4,975.00	35,565.00
54116	Libros, Textos, U. de Enseñanza y Pub.	200.00		0.00	200.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	51,470.00		1,815.00	53,285.00
54119	Materiales Eléctricos	7,110.00		81.00	7,191.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	8,627.00		20,341.55	28,968.55
54203	Servicios de Telecomunicaciones	80,935.00		0.00	80,935.00
54301	Mtto. y Repar. De Bienes Muebles	13,215.00		250.00	13,465.00
54302	Mtto. y Repar. De Vehículos	28,680.00		20,890.00	49,570.00
54303	Mtto. y Repar. De Bienes Inmuebles	7,000.00		167,216.00	174,216.00
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	0.00		4,600.00	4,600.00
54305	Servicios de Publicidad	11,750.00		37,777.70	49,527.70
54306	Servicios de Vigilancia	132,000.00		0.00	132,000.00
54307	Servicios de limpieza y fumigaciones	1,000.00		400.00	1,400.00
54309	Servicios de Laboratorios			5,500.00	5,500.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	11,740.00		79,942.00	91,682.00
54314	Atenciones oficiales	1,200.00		0.00	1,200.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	13,530.00		800.00	14,330.00
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	21,600.00		0.00	21,600.00

54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diver.	180,177.00	45,470.00	387,001.55	612,648.55
54402	Pasajes al Exterior			20,250.00	20,250.00
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	1,600.00		8,000.00	9,600.00
54505	Servicios de Capacitación	1,500.00		47,128.20	48,628.20
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	0.00		1011,078.80	1011,078.80
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	2,600.00		0.00	2,600.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	40,050.00		0.00	40,050.00
61101	Mobiliarios	5,135.00		16,718.00	21,853.00
61102	Maquinarias y Equipos	19,430.00		100,998.35	120,428.35
61103	Equipos Médicos y de Laboratorio	165.00		28,602.75	28,767.75
61104	Equipos Informáticos	11,205.00		17,360.00	28,565.00
61108	Supervisión de Infraestructura			5,000.00	
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	20,580.00		1,300.00	21,880.00
<b>TOTAL</b>		<b>1159,932.00</b>	<b>45,470.00</b>	<b>2628,749.35</b>	<b>3829,151.35</b>

**ACUERDO J.D. No. 2106/2017:** Vista la solicitud del ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva **acuerda:** a) Se aprueba la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2018, por un monto total de **\$3,829,151.35**, a ser financiada con las siguientes fuentes: GOES, Recursos Propios, USDA, Unión Europea, FAO, FANTEL, CIAT, CIMMYT y KOLFACI; b) Se autoriza a la UACI a seguir con los trámites correspondientes.

**13. VARIOS:** El Licenciado Mauricio Velasco, Jefe de la Unidad Jurídica, informó que se ha recibido de parte de la Cámara Tercera de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la Republica, seis hallazgos en informe de Auditoría Financiera realizada al CENTA por el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, procediendo a iniciar el juicio de cuentas con el pliego de reparo No. JC-III-035-2017.

Que algunos miembros de Junta Directiva del CENTA fueron señalados únicamente en un reparo de los incluidos en dicho Juicio de Cuentas.



CIENTO SESENTA Y NUEVE

**ACUERDO J.D. No.2107/2017:** La Junta Directiva, escuchado el informe del Licenciado Mauricio Velasco, Jefe de la Unidad Jurídica, **acuerda: a)** Se tiene por recibido el informe sobre el Pliego de Reparos en mención.


Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las dieciocho horas con treinta minutos de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.

Orestes Fredesman Ortiz Andrade  
Presidente

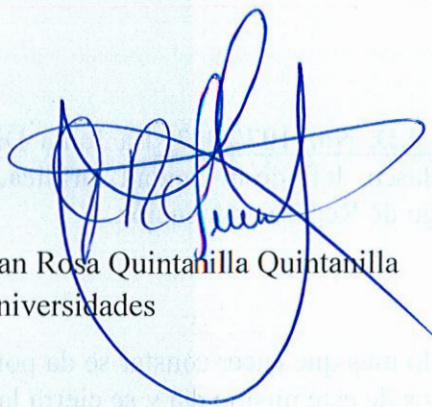
Erlinda Hándal Vega  
N-CONACYT

Bladimir Aly Henríquez  
Banco Central de Reserva

Ana Lillán Vega Trejo  
Banco de Fomento Agropecuario



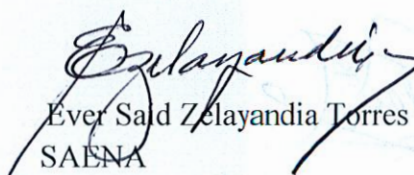
María Margoth Arias de Cartagena  
Asociaciones y Cooperativas



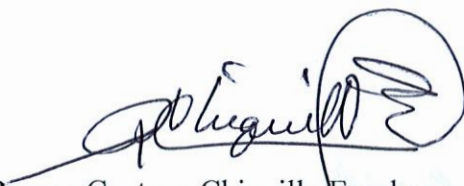
Juan Rosa Quintanilla Quintanilla  
Universidades



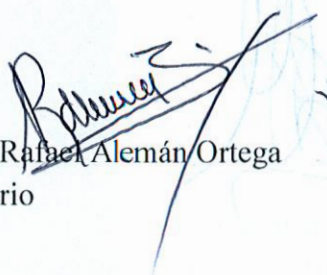
José Abilio Orellana Zelaya  
STADES



Ever Saíd Zelayandia Torres  
SAENA



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar  
Sector Productivo Agrop. y Forestal



Santos Rafael Alemán Ortega  
Secretario